

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°052-2024-MDC

Condebamba, 21 de febrero de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

VISTO:

El CARTA N°037-2024-MDC/SGDSH, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por el Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, Subgerente de Desarrollo Social y Humano; mediante el cual solicita **RESOLUCIÓN DE TRABAJO A DOCENTES DE LOS TALLERES DENOMINADO: "VACACIONES ÚTILES – 2024", DESARROLLANDO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los artículos I y II del título preliminar de la ley N° 27972; establecen que los órganos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinales en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además la municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines gozan de autonomía que la Constitución Política del Estado Peruano establece para la municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N°008-2024-ECD/MDC, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por el Prof. Eylen Alexander Ticclia Calderón, Jefe de Educación, Cultura y Deporte; solicita **RESOLUCIÓN DE TRABAJO PARA DOCENTES DE VACACIONES ÚTILES – 2024, DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA**, que presentaron servicios en los talleres vacacionales en el Centro Poblado de Huayo – Malcas, Centro Poblado de Chichir y en la Capital de Condebamba – Cauday, que tuvo como duración de 2 meses (inicio 8 de enero y termino el 28 de febrero de 2024);

Que, mediante CARTA N°037-2024-MDC/SGDSH, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por el Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, Subgerente de Desarrollo Social y Humano; mediante el cual solicita **RESOLUCIÓN DE TRABAJO A DOCENTES DE LOS TALLERES DENOMINADO: "VACACIONES ÚTILES – 2024"**, desarrollado durante los meses de enero y febrero del presente año;

Que, el proyecto tuvo finalidad, incentivar a los niños para que desarrollen sus capacidades, actitudes y conocimientos, y con los talleres la experimentación del contacto con todo lo que les rodeaba e interesaba, potenciando la psicomotricidad, en el cual se alcanzó los objetivos propuestos;

Que, con documento del visto del Jefe de Educación, Cultura y Deporte, con visto bueno de la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano; se considera estimular con una Resolución de agradecimiento y felicitación a todo el personal que ha brindado sus servicios en este Programa de Vacaciones Útiles como un justo reconocimiento a sus servicios voluntario que con mucha responsabilidad han contribuido al logro de los objetivos y al éxito de este programa;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, estando a las Atribuciones Administrativas como Gerente Municipal, conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MDC y contando con el visto bueno del Asesor Legal Externo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR Y RECONOCER, en nombre de la Municipalidad Distrital de Condebamba a los Docentes que participaron en el desarrollo de los Talleres Vacacionales denominado: "VACACIONES ÚTILES – 2024, a continuación, detallo:

DOCENTES DEL CENTRO POBLADO DE CHICHIR				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER	I.E.
01	AQUINO NARRO, LUCILA	71763152	DOCENTE DE RAZONAMIENTO VERBAL	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N
02	ROJAS VASQUEZ, LEIDY ARACELI	72734601	DOCENTE DE RAZONAMIENTO MATEMATICA	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N
03	ROMERO QUIROZ, WILIAN OMAR	71766689	DOCENTE DE FUTBOL Y VOLEY	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N
04	PEREZ INGA, ROSA ELVIRA	20116244	DOCENTE DE AJEDREZ	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N

DOCENTES DEL CENTRO POBLADO DE HUAYO - MALCAS				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER	I.E.
01	DE LA CRUZ CARO, JUAN	26928915	DOCENTE DE RAZONAMIENTO VERBAL	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
02	ARRIETA AMADOR, ADAN JUNIOR	70930096	DOCENTE DE RAZONAMIENTO MATEMATICA	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
03	JACOBO SANCHEZ, KLISBERT EYNER	71235830	DOCENTE DE FUTBOL	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
04	CAMPOS ORBEGOSO, WILLAM ROLANDO	26952684	DOCENTE DE VOLEY	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
05	ESCAMILO JARA, VICTOR FIDEL	26958804	DOCENTE DE AJEDREZ	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
06	ACUÑA ESVALA, VICENTE EDUARDO	26961476	DOCENTE DE DANZA	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N

DOCENTES DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - CAUDAY				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER	I.E.
01	BOY ROMERO ORLANDO MOISÉS	40137150	DOCENTE DE RAZONAMIENTO VERBAL	I.E. N°82320 – Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
02	GORMAS GAMBOA, MAHALI HEDISA	70926884	DOCENTE DE RAZONAMIENTO MATEMATICA	I.E. N°82320 – Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
03	RUIZ JULCA, EFRAIN DAVID	71276678	DOCENTE DE FUTBOL	I.E. N°82320 – Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
04	IPARRAGUIRRE GAVIDEA, JOSÉ ANTONIO	26950924	DOCENTE DE VOLEY	I.E. N°82320 – Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
05	MEDINA CHAVEZ, FELICIANO	26940596	DOCENTE DE AJEDREZ	I.E. N°82320 – Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
06	PIEDRA SERRATO, RAÚL ORLANDO	45258882	DOCENTE DE DANZA	I.E. N°82320 – Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday

ARTÍCULO SEGUNDO. - MATERIALIZAR, el reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Gerencia a los Docentes que participaron en el desarrollo de los Talleres Vacacionales denominado: "VACACIONES ÚTILES – 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente a la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Condebamba.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional www.municondebamba.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía
2. Subgerencia de Desarrollo Social y Humano
3. Portal institucional

C.c.:

Arch. Gerencia Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONDEBAMBA

Prfo. Omar Lener Horna Moreno
GERENTE MUNICIPAL